



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0038175/2017

CÓRDOBA: 19 SEP 2017,

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Santiago María REYNA, solicita modificar sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

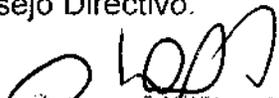
Que dicho expediente fue tratado por la Comisión del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

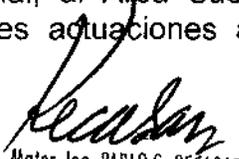
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior modifique las funciones del cargo que ejerce el Dr. Santiago María REYNA (Leg.24504), como Profesor Titular Plenario, dedicación exclusiva en la Cátedra de OBRAS HIDRÁULICAS e INGENIERÍA AMBIENTAL a la Cátedra de OBRAS HIDRÁULICAS, del Departamento HIDRÁULICA e INGENIERÍA AMBIENTAL II, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha.

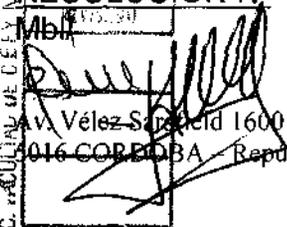
Art. 2º.-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a la Secretaria Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1287

  
V.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.  
M.B.T.  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - Republica Argentina  
REPUBLICA ARGENTINA